



JORGE JESUS BAYOT BAZ (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 30/09/2024
HASH: f06a8b738a7c80154e49fe2219b5dce

ANUNCIO

Jorge Jesús Bayot Baz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Garrobo.

HAGO SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En la fecha de firma electrónica, El Alcalde, Jorge Jesús Bayot Baz.

Cód. Validación: 5A6C6XRRHDXHDECNDNAP3RGYN5
Verificación: <https://elgarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

